

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 JUL 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1761 /

TENIENDO PRESENTE: Informe N°53 de fecha 13 de marzo de 2019, del Inspector Municipal Encargado (s) de Rentas. Fotografía de edificio de fecha 13 de marzo de 2019. Ingreso de Oficina de Partes N°823 de fecha 20 de febrero del 2019, con Formulario solicitud de Imhoff González Limitada. Declaración jurada de propaganda y/o publicidad de fecha 20 de febrero de 2018. Fotografía de la fachada. Detalle de la Patente del 1er y 2do. Semestre año 2018. Detalle de la Patente del 1er. semestre año 2019. Decreto Alcaldicio N°570 de fecha 05 de marzo de 2018 en el que se otorga Patente Comercial Provisoria.

VISTOS: El Art. 7° del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1) **PROCÉDASE** a devolver la suma de \$56.503.- (Cincuenta y seis mil quinientos tres pesos) a **IMHOFF GONZÁLEZ LIMITADA**, Rut N°76.832.972-9, ya que por error se cobró propaganda el 2do. Semestre año 2018 y 1er. semestre 2019 en la Patente Rol N°291933.
- 2) **IMPÚTESE** a la cuenta N°115-03-01-001-001-003 denominada Propaganda Patente Enrolada, por un monto de \$56.503.-
- 3) **NOTÍFQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Calle Blanca Estela 96, Oficina 61, Bosques de Montemar, Concón.
- 4) **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/CVG/jca.

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Contabilidad
- ❖ Tesorería
- ❖ D.A.F
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado